



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.921091/2023. Zanchetta Miras, Malena

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. ZANCHETTA MIRAS, Malena DNI N°: 43.997.580 en la que solicita la Cancelación Definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6,7 y 8 de la RHCD N° 98/2023;
- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°: Hacer lugar al pedido de Cancelación Definitiva de la Matrícula correspondiente a la Carrera de Medicina, solicitada por la Sra. ZANCHETTA MIRAS, Malena, D.N.I. N°: 43.997.580.

Art.2°: Invalidar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU Guaraní obtenida por la Sra. ZANCHETTA MIRAS, Malena, según lo establecido en el Art. 6°, 7° y 8° de la RHCD N° 98/2023, que implica la obligatoriedad por parte de la interesada de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o probadas previamente por la recurrente.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

